



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Casa de Vivienda Popular

### ACUERDO DE GESTIÓN

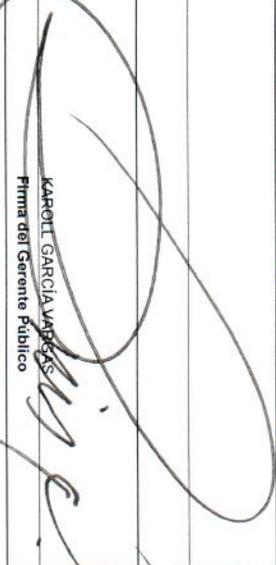
Código: ZH8.SADVA.RH.13  
Versión: 6  
Vigente desde: 06-07-2017

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos generales	Indicador	Fecha inicio- fin de/mnra	Actividades	Peso ponderado	Avance				Evaluación				
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de indicador 2º Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Espearar las políticas de la secretaria de Habitat a través de estudios y programas de y la construcción de obras de Tributación de Priedos, Viviendas, Mejoramiento de Barrios Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente	Implementar la estrategia de los procesos de elaboración de estudios y diseños de obras de infraestructura en espacio publico a escala barrial, de vivienda, de recursos humano y asi concenando los planes de acción, financieros, y de gestión	Indicador de resultados: la (5) Planes Formulados: 1. Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2. Plan de Acción de Gestión (PAG), 3. Plan Operativo de Actividades (POA), 4. Concertación Plan de Anticorrupción y mapa de riesgos. (2). Herramientas de seguimiento: 1. Formulación del Formato Unico de Seguimiento Sectorial (FUSSS), 2. Seguimiento financiero de los contratos de consultoría, obra e interventoría	01/01/19 05/03/19	Concertar e implementar los planes (5) de gestión, financieros, administrativos, operativos, necesarios para la planificación del cumplimiento de las metas, objetivos, y acciones, y para la definición del enfoque del Proyecto 208 Mejoramiento de Barrios, así como, las herramientas (2) de seguimiento y control de los resultados, para la vigencia 2019.	40%	40%		0%		0%	0%			

<p>2</p> <p>Mejoramiento de viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente</p>	<p>Planificar con un secretario a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, "Mirador Ilimani" priorizada en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018 por la Secretaría Distrital del Hábitat.</p>	<p>Indicador de resultados: -Estudios Previos -Análisis, estimación y tipificación de riesgos -Anexo Técnico Programación de los recursos -Viabilidades de los recursos de Infraestructura designados al convenio -Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs) -Procedimientos de contratación publicados en el SECCOP</p>	<p>01/01/19 al 31/03/19</p>	<p>Participación de la Ingeniería, con la definición del nivel de exigencia en Calidad y en las especificaciones Técnicas, de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y Sociales, y los requisitos legales, reglamentarios y normativos, y la debida programación de los recursos del tipo de gasto de infraestructura designados al convenio interadministrativo No. 618 de 2018.</p>	<p>40%</p>	<p>40%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>
<p>3</p> <p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de</p>	<p>Realizar la implementación del seguimiento y control a la ejecución contractual y física de 33 segmentos viales y de la elaboración de estudios y diseños.</p>	<p>Seguimiento y control = 50% (Registros de los comités de seguimiento programados) + 50% (Informes de seguimiento y control a la supervisión aprobados/ 16 Informes de seguimiento y control a la supervisión programados)</p>	<p>01/01/19 al 31/03/19</p>	<p>Proseguir con los comités de seguimiento, programados con las interventorías contratadas para el control de la ejecución de los productos y servicios suministrados externamente, por los contratos de interventoría No. 691 de 2018 y de obra No. 691 de 2018, interventoría No. 617 de 2018 y de obras Nos 582, 583 y 584 de 2018, y de interventoría No. 761 de 2018 y de obra No. 766 de 2018</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>
<p><b>Total</b></p>					<p><b>100%</b></p>			<p><b>0%</b></p>	<p><b>0%</b></p>	<p><b>0%</b></p>

FECHA: feb-19  
VIGENCIA: 2019

  
NATALIA ANDREA HINCAPIÉ  
Firma del Supervisor Jerárquico ( E )

  
KAROL GARCÍA VARGAS  
Firma del Gerente Público